

Expediente: 3577/22
Carátula: MAEBA S.R.L. C/ PEREZ KREBS MATIAS NICOLAS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 02/10/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PEREZ KREBS, MATIAS NICOLAS-DEMANDADO
20245038128 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3577/22



H106018105102

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ PEREZ KREBS MATIAS NICOLAS s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 3577/22.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán, 1 de octubre de 2024.-

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 25/09/2024 presentado por OBELAR,GUSTAVO RUBEN:

Atento a lo solicitado y a las constancias de autos, corresponde hacer lugar al apercibimiento dispuesto el 03/06/2024. En consecuencia, por no haber dispuesto lo pertinente para que se cumpla con el embargo de haberes ordenado en autos, se aplica una MULTA por la suma de \$50.000 a Josmayo S.R.L., salvo que se diera cumplimiento la medida con anterioridad, a favor de la parte actora. La multa deberá hacerse efectiva a partir del día siguiente a la fecha en que quede firme la presente providencia. PERSONAL MES 3577/22

Actuación firmada en fecha 01/10/2024

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.